

No. 2021140210020461 ALRAM –CTR-CT-14021

Florencia 23 – 03 - 2021

AL: Señores  
**PARTICIPANTES/INTERESADOS EN GENERAL**  
Florencia

ASUNTO: Traslado informe de evaluación y verificación de requisitos habilitantes  
proceso 006-018-2021

En desarrollo de la Selección de Mínima Cuantía 006-018-2021, cuyo objeto corresponde al **“SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUIMICOS Y UTENSILIOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN PARA LAS UNIDADES DE SERVICIO ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL AMAZONIA”** y para dar cumplimiento a la Invitación Publica, leyes 80/93, 1150/07, decretos reglamentarios y demás normas vigentes los oferentes dispondrán de **un (01) día hábil desde las 08:00 horas del día 24 de Marzo de 2021 hasta las 18:00 horas del día 24 de Marzo de 2021** a fin de presentar las observaciones que estimen pertinentes al informe de evaluación económica y verificación de requisitos habilitantes jurídico y técnicos. Este informe se encuentra disponible en el Grupo Contratos ubicado en el segundo piso de la Calle 14 Sur No. 11-295 Urbanización el Progreso Frente al Sena en la Ciudad de Florencia, Caquetá.

En razón a lo anterior, se informa que las observaciones se deben presentar **en el término señalado**. De igual manera, se solicita el envío de las mismas en medio magnético a la plataforma del SECOP II.

Las respectivas subsanaciones se deben llegar a más tardar el día **25 de Marzo de 2021 hasta 10:00 horas**, so pena de rechazar la propuesta y continuar con los oferentes de menor precio de manera ascendente.

Cordialmente,

Teniente Coronel (RA) CARLOS ENRIQUE ORDUZ OJEDA  
Director Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Amazonia

Elaboró:  
Adm. Fin. y Gestión Unibe Correa  
Tasd. Grupo Contratos

Revisó:  
Abog. Paola Andrea Rosas Torres  
Profesional de Defensa Grupo Contratos

Trabajamos con orgullo para los Héroes de Colombia”



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES  
EVALUACION ECONOMICA - MENOR PRECIO**



No. PROCESO:

PROCESO DE SELECCION DE MINIMA CUANTÍA No. 006-018-2021

OBJETO:

SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUIMICOS Y UTENCILIOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCION PARA LAS UNIDADES DE SERVICIO ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL AMAZONIA

FECHA EVALUACION:

23/03/2021

**PRESUPUESTO: DOCE MILLONES DE PESOS (\$ 12.000.000) M/CTE**

Nº	OFERENTES	VALOR OFERTA	ORDEN DE ELEGIBILIDAD	GANADOR / NO CLASIFICA	PRIMER LUGAR EN ORDEN DE ELEGIBILIDAD
1	CONVIL SOLUCIONES S.A.S	\$ 691.271,00	1	<b>GANADOR</b>	CONVIL SOLUCIONES S.A.S
2	KANDERI GROUP S.A.S	\$ 827.626,00	2	NO CLASIFICA	KANDERI GROUP S.A.S
3	PRODECO COLOMBIA S.A.S	\$ 860.622,00	3	NO CLASIFICA	PRODECO COLOMBIA S.A.S
4	CRISTIAM CAMARGO	\$ 1.187.900,00	4	NO CLASIFICA	CRISTIAM CAMARGO
5	MAINTAINING SOLUTIONS S.A.S	\$ 951.020,00	N/A	RECHAZADO	MAINTAINING SOLUTIONS S.A.S
<b>MENOR VALOR</b>		<b>\$ 691.271,00</b>			

**NOTAS A LAS OFERTAS PRESENTADAS**

Se solicito aclaracion de la propuesta a los oferentes CONVIL SOLUCIONES S.A.S, KANDERI GROUP S.A.S, PRODECO COLOMBIA S.A.S, CRISTIAM CAMARGO, MAINTAINING SOLUTIONS S.A.S por posibles precios artificialmente bajos, a lo cual dieron respuesta a nuestra solicitud de una manera oportuna, manifestando la seguridad de poder dar cumplimiento a los requerimientos de la Ejecucion Contractual, de acuerdo a las necesidades de la Entidad.

AL OFERENTE **KANDERI GROUP SAS** SE LE REALIZO CORRECCION ARITMETICA EN EL ITEM 18 "Rollo de Toalla para Manos", tal como se establece en la Invitación Pública CAPITULO No. 3, 3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, PASO 2 que indica: "Se verificarán las operaciones aritméticas del contenido de las propuestas en lo correspondiente a precios; si presenta errores aritméticos, se corregirán, en todo caso no podrá superar el presupuesto oficial ni los valores unitarios ponderados. El valor corregido se tendrá en cuenta tanto para la evaluación como para la adjudicación". Teniendo en cuenta el Decreto Legislativo 551 del 15-04-2020 "Por el cual se adoptan medidas tributarias transitorias en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica", en el tenor del Artículo 1. Bienes cubiertos por la exención del impuesto sobre las ventas -IVA, reza: "...con ocasión de la pandemia derivada del Coronavirus COVID-19, estarán exentos del impuesto sobre las ventas-IVA, en la importación y en las ventas en el territorio nacional sin derecho a devolución y/o compensación los siguientes bienes", para lo cual se precisan los Bienes Exentos del IVA según la tabla del decreto: el numeral 137 (toallas y pañines). Dado lo anterior, se tiene en cuenta el valor unitario sin IVA y se ajusta su propuesta.

AL OFERENTE **PRODECO COLOMBIA SAS** SE LE REALIZO CORRECCION ARITMETICA EN EL ITEM 18 "Rollo de Toalla para Manos", tal como se establece en la Invitación Pública CAPITULO No. 3, 3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, PASO 2 que indica: "Se verificarán las operaciones aritméticas del contenido de las propuestas en lo correspondiente a precios; si presenta errores aritméticos, se corregirán, en todo caso no podrá superar el presupuesto oficial ni los valores unitarios ponderados. El valor corregido se tendrá en cuenta tanto para la evaluación como para la adjudicación". Teniendo en cuenta el Decreto Legislativo 551 del 15-04-2020 "Por el cual se adoptan medidas tributarias transitorias en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica", en el tenor del Artículo 1. Bienes cubiertos por la exención del impuesto sobre las ventas -IVA, reza: "...con ocasión de la pandemia derivada del Coronavirus COVID-19, estarán exentos del impuesto sobre las ventas-IVA, en la importación y en las ventas en el territorio nacional sin derecho a devolución y/o compensación los siguientes bienes", para lo cual se precisan los Bienes Exentos del IVA según la tabla del decreto: el numeral 137 (toallas y pañines). Dado lo anterior, se tiene en cuenta el valor unitario sin IVA y se ajusta su propuesta.

LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE **MAINTAINING SOLUTIONS S.A.S** FUE RECHAZADA, TENIENDO EN CUENTA QUE, presentaron el Formulario No. 3 de Propuesta Económica, y la misma no cumplió con los requisitos toda vez que, incumple lo estipulado en el FORMULARIO No. 3 PROPUESTA ECONOMICA, NOTA 2: "En el Formulario económico de la plataforma transaccional del SECOP II, se debe incluir en la columna "precio unitario estimado" el valor del presupuesto oficial estimado". En la plataforma del Secop se observa el valor de la propuesta por \$951.020 y el deber ser son los \$12.000.000 que corresponden al Presupuesto Oficial., lo anterior esta establecido de manera clara en numeral 3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, que indica "De igual manera se deben atender las notas del formulario No.3. De la propuesta económica y además las siguientes" y a su vez, la Invitación pública en los criterios de rechazo establece " 14. 14. Cuando la propuesta económica no atienda en su totalidad los criterios de evaluación económica." por lo tanto la misma se calificará como Rechazada.

**CONCLUSION**

LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE **CONVIL SOLUCIONES S.A.S** CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA INVITACION PUBLICA Y NO SUPERA EL PRESUPUESTO OFICIAL.

INTEGRANTES COMITÉ FINANCIERO - ECONOMICO

Nombre:  **ORFA MORALES MONTILLA**  
Integrante Comité Económico Evaluador



## VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

Florencia, 23 de marzo de 2021

En desarrollo del PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 006-018-2021, cuyo objeto es el “**SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y UTENSILIOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN PARA LAS UNIDADES DE SERVICIO ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL AMAZONIA.**”, y en cumplimiento del deber de selección objetiva previsto en la normatividad vigente se verificó la siguiente información allegada con la oferta presentada por el siguiente proponente:

No.	DESCRIPCIÓN ASPECTOS TÉCNICOS	OFERENTE No.1 CONVIL SOLUCIONES S.A.S
1	EXPERIENCIA PROPONENTE: DEL	<p style="text-align: center;"><b>NO CUMPLE</b></p> <p><b>Observación:</b> una vez verificada la documentación allegada para acreditar la experiencia por el oferente, se observa que la misma pertenece al sector público y las cuales corresponden a un contrato y acta de liquidación del mismo, tal como se exige en la invitación pública.</p> <p><u>Se puede evidenciar que la aceptación de la oferta (contrato) aportada no se encuentra con las respectivas firmas, para lo cual se requiere se allegue debidamente suscrito.</u></p>
2	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS El formulario No 2.	<b>CUMPLE</b>
3	CERTIFICACIÓN DE COMPROMISO. Cambio De Bienes DE	<p style="text-align: center;"><b>NO CUMPLE</b></p> <p><b>Observación:</b> La certificación aportada no cumple con lo establecido en el requisito técnico habilitante, teniendo en cuenta que en su totalidad el mismo exige lo siguiente:</p> <p><b>CERTIFICACIÓN DE COMPROMISO:</b> El oferente deberá adjuntar junto con su oferta certificación firmada por el representante legal o propietario del establecimiento de comercio, en la que se compromete que en el evento que alguno de los bienes adquiridos <u>presente problemas por defectos en su fabricación</u>, o que estos no cumplan con las condiciones y especificaciones técnicas solicitadas en el proceso, serán cambiados sin ningún costo para la Entidad en un término no mayor a cinco (5) días calendario, <u>contados a partir de la comunicación que le dirija el supervisor del contrato.</u></p> <p>Por lo anterior se requiere que se allegue la certificación en los términos exigidos en la invitación pública del proceso.</p>





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES



4	CERTIFICACIÓN FIRMADA. Rotulado.	CUMPLE
5	CERTIFICACION. CALIDAD, PRESENTACIÓN Y ENTREGA	CUMPLE
6	ANEXO No. 2 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:	CUMPLE
<b>CONCEPTO FINAL</b>		<b>NO CUMPLE</b>

**CONCLUSIÓN:** Una vez verificados los requisitos técnicos habilitantes me permito indicar lo siguiente:  
**CONVIL SOLUCIONES S.A.S NO CUMPLE** con lo solicitado.

**F.D. JAIME ALBERTO PEÑA VALENZUELA**  
Comité Técnico Evaluador

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 <b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> <b>FUERZAS MILITARES</b> <small>LA UNIÓN DE NUESTROS FUERZAS</small>	SUBPROCESO PRECONTRACTUAL Y LEGALIZACIÓN CONTRACTUAL	Código: GC-GPR-FO-10			 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small>
	TÍTULO EVALUACIÓN JURÍDICA	Versión No. 2	Página 1 de 2		
		Fecha.	21	12	2016

Lugar y Fecha: Florencia Caquetá 23 de Marzo del 2021

**PROCESO No.: CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 006-018-2021**

**OBJETO:** SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y UTENSILIOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN PARA LAS UNIDADES DE SERVICIO ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL AMAZONIA.



**ANTECEDENTES:**

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares inicio el presente proceso de selección de acuerdo con la siguiente información.

- Necesidad presentada por el grupo de Administrativa
- Presupuesto: DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$12.000.000).
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5421 del 08 de marzo de 2021, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, Regional Amazonia.
- Apertura: El día 12 de Marzo de 2021.
- Cierre: 17 de Marzo del 2021. 16:30 Horas.
- Plazo Ejecución: El suministro deberá efectuarse a partir de la suscripción, legalización de la aceptación de la respectiva aceptación de oferta, y cumplimiento de los requisitos necesarios para la ejecución, hasta el **16 de diciembre de 2021** y/o hasta agotar el valor total de la misma, lo que primero ocurra.

**OFERTAS PRESENTADAS:**

Nº	OFERENTES	VALOR OFERTA	ORDEN DE ELEGIBILIDAD	GANADOR / NO CLASIFICA
1	CONVIL SOLUCIONES S.A.S	\$ 691.271,00	1	GANADOR
2	KANDERI GROUP S.A.S	\$ 827.626,00	2	NO CLASIFICA
3	PRODECO COLOMBIA S.A.S	\$ 860.622,00	3	NO CLASIFICA
4	CRISTIAM CAMARGO	\$ 1.187.900,00	4	NO CLASIFICA
5	MAINTAINING SOLUTIONS S.A.S	\$ 951.020,00	N/A	RECHAZADO
<b>MENOR VALOR</b>		<b>\$ 691.271,00</b>		

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	SUBPROCESO PRECONTRACTUAL Y LEGALIZACION CONTRACTUAL	Código: GC-GPR-FO-10			
	TITULO EVALUACIÓN JURÍDICA	Versión No. 2	Página 2 de 2		
		Fecha.	21	12	2016

Una vez realizada la evaluación de carácter económica y teniendo en cuenta el orden de elegibilidad otorgado, el integrante jurídico evaluador del comité se permite realizar la siguiente verificación.

### VERIFICACIÓN DOCUMENTAL

REQUISITOS	CONVIL SOLUCIONES S.A.S
<b>Carta de Presentación de la Propuesta</b>	<i>Cumple</i>
<b>Poder</b>	<i>N/A</i>
<b>Autorización para presentar propuesta y suscribir contrato</b>	<i>N/A</i>
<b>Certificado de existencia y representación legal (persona jurídica) o registro mercantil (persona natural) expedido por la cámara de comercio</b>	<i>Cumple</i>
<b>Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal y/o de la persona natural</b>	<i>Cumple</i>
<b>Documento que acredite la conformación del consorcio o unión temporal</b>	<i>N/A</i>
<b>Certificado de Pago de Seguridad Social y Aportes Parafiscales</b>	<i>Cumple</i>
<b>Verificación de no inclusión en el boletín de responsables fiscales</b>	<i>No se encuentra reportado como responsable fiscales.</i>
<b>Verificación SIRI (Sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades)</b>	<i>No registra sanciones ni inhabilidades vigentes.</i>
<b>Verificación de antecedentes judiciales – Policía Nacional</b>	<i>No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.</i>
<b>Verificación del Registro Nacional de Medidas Correctivas</b>	<i>No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia.</i>
<b>Compromiso Anticorrupción</b>	<i>Cumple</i>
<b>Registro Único Tributario</b>	<i>Cumple</i>

**CONCLUSIÓN:** Una vez verificada la oferta presentada, el comité jurídico evaluador encuentra al oferente:

PROPONENTE	HABILITADO / NO HABILITADO
CONVIL SOLUCIONES S.A.S	HABILITADO

INTEGRANTE COMITÉ JURÍDICO EVALUADOR

  
**ALVARO JAVIER ESQUIVEL VARGAS**  
 PD Gestión de la Contratación